

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS INTRODUCCIÓN

I. RESEÑA HISTÓRICA

El Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que goza de autonomía técnica y de gestión, con domicilio en la Ciudad de México; creado mediante una nueva Ley denominada Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGMHCTI) publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 08 de mayo de 2023; la cual a la entrada de su vigencia, abroga las Leyes de Ciencia y Tecnología y Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, ambas publicadas en el DOF el 05 de junio de 2002.

Sus antecedentes datan del 30 de octubre de 1935 cuando nace el Consejo Nacional de Educación Superior y la Investigación Científica que en 1942 se convirtió en la Comisión Impulsora y Coordinadora de la Investigación Científica. Posteriormente, en 1950 y hasta 1961 se crea el Instituto Nacional de la Investigación Científica. Finalmente, el 29 de diciembre de 1970 se publica en el DOF la Ley que crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el 21 de enero de 1985 se publica en el DOF la Ley para coordinar y promover el desarrollo científico y tecnológico. El 21 de mayo de 1999 se publica en el DOF la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica creada para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica en general en el país. El Ramo Presupuestal 38, está integrado por el Conahcyt y las 27 entidades paraestatales coordinadas denominadas Centros Públicos.

Asimismo, con fecha 28 de noviembre de 2024 se publicó en el DOF el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”, mediante el cual, en su Artículo 38 Bis, se establece el despacho de las nuevas funciones de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), de nueva creación para que inicie funciones a partir del 1 de enero de 2025.

II. FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN

En el marco de la transformación nacional, con fecha 08 de mayo de 2023 se publicó en el DOF el *Decreto por el que se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación* (LGMHCTI), la cual establece una continuidad institucional entre el *otrora* Conacyt y el nuevo Conahcyt. Con la expedición de esta Ley General, quedaron abrogadas las Leyes de Ciencia y Tecnología y la Orgánica del Conacyt.

III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO

El Conahcyt busca robustecer de manera responsable y pertinente las actividades humanísticas, científicas, tecnológicas y de innovación con miras a mitigar los principales problemas que aquejan a México. Los principales roles del Conahcyt están enfocados hacia el apoyo a la formación de recursos humanos altamente especializados; el fortalecimiento de la comunidad científica y tecnológica; priorizando a la ciencia básica y de frontera, al desarrollo tecnológico e innovación soberana para el bienestar en el entorno público, y al apoyo a investigadoras e investigadores jóvenes que contribuyan al desarrollo, la generación y aprovechamiento del conocimiento; el reconocimiento de las necesidades regionales y locales y la construcción de políticas públicas. Todo lo anterior a través de la ejecución de los siguientes programas presupuestarios.

- Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad. Además de convocar al estudiantado mexicano a acceder a una beca para estudios de posgrado y otros apoyos en territorio nacional y al extranjero, se promovió la pertinencia del posgrado nacional y su vinculación con diversos actores de la sociedad; se enfatizó el apoyo para estancias posdoctorales nacionales y al extranjero, especialidades médicas nacionales y al extranjero, a madres mexicanas

jefas de familia para fortalecer su desarrollo profesional; para becas a personas indígenas; para la incorporación de estudiantes con discapacidad a posgrados nacionales y para retenciones y repatriaciones de investigadores para su inserción en el campo laboral y atender las necesidades del país.

- Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII). El Conahcyt continuó estimulando la consolidación de investigadoras e investigadores del más alto nivel en todo el país, a fin de impulsar a un mayor número de científicas y científicos; tecnólogas y tecnólogos altamente calificados para que orienten su trabajo a la generación de conocimiento de frontera, al conocimiento aplicado que contribuya a la resolución de problemas, al desarrollo tecnológico con pertinencia social y a actividades de acceso universal al conocimiento.
- Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado (Pronaces). Se promovieron apoyos de *investigación humanística y científica, desarrollo tecnológico e innovación* orientados a diagnosticar, prospectar y proponer a las autoridades competentes, acciones y medidas para la prevención, atención y respuesta a problemáticas nacionales concretas que por su importancia estratégica y gravedad, requieran de una atención articulada, soluciones integrales, profundas y amplias, sobre la base de agendas temáticas en materia de salud, agua, educación, cultura, vivienda, soberanía alimentaria, agentes tóxicos y procesos contaminantes, seguridad humana, sistemas Socioecológicos y Transición energética y cambio climático, incluyendo la realización de proyectos de investigación científica básica e incidencia que generaron conocimiento de frontera.
- Investigadoras e Investigadores por México. Se continuó el apoyo para la incorporación de investigadoras e investigadores a Instituciones de Educación Superior Públicas, Centros Públicos de Investigación y, con la nueva modalidad, a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y estatales que requirieron implementar proyectos institucionales con apoyo de investigadoras e investigadores jóvenes, al mismo tiempo que se promovió la participación de las personas humanistas, científicas, tecnólogas e innovadoras en la ejecución de la política de Estado que articula el Gobierno Federal a través del Conahcyt.

IV. MISIÓN, VISIÓN, OBJETO Y VALORES

Misión: Impulsar y fortalecer las actividades de investigación científica, tecnológica y la innovación de calidad y brindar asesoría al Ejecutivo Federal en esas materias. Articular el Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, para contribuir a que la sociedad mexicana enfrente con pertinencia sus principales retos y eleve su calidad de vida.

Visión: El Conahcyt se ha consolidado como coordinador de las políticas públicas y actividades nacionales en ciencia, tecnología e innovación, con una agenda de cooperación internacional fortalecida y diversificada. Es un organismo comprometido socialmente, que actúa con transparencia y visión de futuro, que cuenta con un marco normativo moderno y flexible, con una administración innovadora, y que toma sus decisiones basándose en un sistema de información eficiente y confiable.

Objeto: Formular y conducir la política nacional en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación.

Valores: Contenidos dentro de su Código de Ética: la honradez, la honestidad, la transparencia, el respeto, el diálogo, la colaboración, el apoyo mutuo, la austeridad y la eficiencia, pero también la alegría por servir a nuestro país, el amor por la patria y la esperanza en un mundo mejor.

V. OBJETO SOCIAL

Formar personas con alto grado de especialización, así como otorgar apoyos para la realización de proyectos de investigación humanística y científica, desarrollo tecnológico e innovación, con la finalidad de impulsar el desarrollo y el bienestar de las mexicanas y mexicanos.

VI. ESTRATEGIAS Y LOGROS EN 2024

El Conahcyt, llevó a cabo acciones para fortalecer el desarrollo científico, tecnológico y de innovación en México, asumiendo el reto de impulsar acciones enfocadas para la solución de problemas prioritarios del país.

- Se administraron 93,373 apoyos para becas, un incremento de 2.7% respecto a 2023 que se administraron 90,942 apoyos. De éstos, 80,022 corresponde a la modalidad becas nacionales; 2,237 becas al extranjero; 4,738 estancias al extranjero; 123 estancias posdoctorales; 171 estancias sabáticas; 19 repatriaciones; 5,340 Becas para Madres Mexicanas Jefas de Familia; 418 Apoyos para personas indígenas; 22 Apoyos para estudiantes con discapacidad; 286 Apoyos al Programa de Becas para Estudios de Licenciatura en Centros Públicos coordinados por el Conahcyt.
- A través del SNII, se apoyó el quehacer de 43,923 integrantes, que representó una variación mayor de 6.4% respecto a los 41,284 apoyados en 2023, de los cuales 17,786 son mujeres y 26,137 son hombres, lo que representa el 40.5% de participación de las mujeres. Al 31 de diciembre de 2024 se reportan 11,137 investigadoras e investigadores con categoría de candidato; 23,456 en el nivel uno, 6,119 en nivel dos; 2,504 en nivel tres y, 707 eméritas y eméritos. Se continúa avanzando en el proyecto de digitalización de los procesos del SNII, con el que se busca eficientar la gestión inherente a este Sistema, mediante su automatización con nuevos aplicativos informáticos.
- Mediante los Pronaces se siguen impulsando proyectos de gran impacto en conjunto con instituciones de la Administración Pública Federal, comunidades, sociedad civil, instituciones educativas, entre otros actores, con el fin de incrementar las capacidades científicas que incidan en la prevención, atención y solución de problemáticas nacionales y de asuntos estratégicos prioritarios de interés público nacional.
- Desde el Conahcyt se continuó apoyando a 1,230 Investigadoras e Investigadores por México, lo que permitió seguir contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación con impacto social. Se obtuvo una cobertura a nivel nacional, a través de la descentralización en la operación de las plazas del *Programa*, como resultado de este proceso, 80.0% de ellas se encuentran comisionadas fuera de la CDMX, por lo cual se fortalecen regiones con condiciones rezagadas en materia de ciencia y tecnología.

VII. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El sector de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) se ha planteado una renovación en su quehacer como impulsor de estas materias en México, tomando como principio y base fundamental su compromiso hacia el pueblo a través de la articulación y vinculación directa entre el Estado, el sector de las humanidades, las ciencias, las tecnologías, el sector privado y la sociedad. Con esta idea, las actividades de HCTI se alinean al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 a través del Eje General 3 Economía. El Gobierno de México plantea promover el derecho humano al goce de los resultados de las investigaciones humanísticas, científicas y tecnológicas y a continuar apoyando a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos, con la participación de instituciones de educación superior, pueblos, científicos y empresas.

Autorizó: Lic. Raúl Pérez Durán
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Elaboró: Mtro, Joaquín Alvarado Ángeles
Director de Administración Presupuestal y
Financiera